



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**ISSEMUM**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS-038E/15  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día ocho de septiembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Miguel Ángel Tepozteco Juárez, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. Israel Salazar Jiménez, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. Arturo Velasco Mireles, Representante de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria) y el C. Felipe Jiménez Romero, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Vocal Suplente; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS-038E/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité:
  - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR013-15, Referente a la Contratación Multianual 2015-2017 del Servicio de Mínima Invasión Endoscopia Rígida, Endoscopia Flexible y Cápsula Endoscópica, que Incluye Provisión de Equipo en Préstamo, Capacitación para el Uso de los Equipos, Entrega de Instrumental Quirúrgico y Suministro de Insumos, Pago por Evento Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR014-15, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Tiras para la Determinación de Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Instalación y Puesta a Punto de Cableado Estructurado Categoría 6, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.4 Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 71 Servicios en Sistemas de Gases Medicinales 2015.
  - 3.5 Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 440 Servicios de Aire Acondicionado 2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

1/8



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón”

**3.6 Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 428 Servicios en Generadores de Vapor y Equipos Periféricos 2015.**

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-2333/2015, 203F 61000-2334/2015, 203F 61000-2335/2015, 203F 61000-2336/2015, 203F 61000-2337/2015 y 203F 61000-2338/2015.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo en los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR013-15, Referente a la Contratación Multianual 2015-2017 del Servicio de Mínima Invasión Endoscopia Rígida, Endoscopia Flexible y Cápsula Endoscópica, que Incluye Provisión de Equipo en Préstamo, Capacitación para el Uso de los Equipos, Entrega de Instrumental Quirúrgico y Suministro de Insumos, Pago por Evento Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR013-15, Referente a la Contratación Multianual 2015-2017 del Servicio de Mínima Invasión Endoscopia Rígida, Endoscopia Flexible y Cápsula Endoscópica, que Incluye Provisión de Equipo en Préstamo, Capacitación para el Uso de los Equipos, Entrega de Instrumental Quirúrgico y Suministro de Insumos, Pago por Evento Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **07 de septiembre de 2015**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1963/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuestas que se desechan:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- **Grupo Desadem, S.A. de C.V.;** se desecha su propuesta toda vez que incumple con los siguientes puntos.
  - Presenta solamente una carta de distribución de la empresa B Braun Aesculap de México, S.A. de C.V., sin embargo no presenta la carta de apoyo solidario de ésta a la concursante conforme a lo solicitado en el punto 3 del ANEXO UNO-A, por lo cual no cumple con lo solicitado.
  - Para todos los Registros Sanitarios que presenta NO referencia el número de renglón y características del bien, como se solicita en el punto 4 del ANEXO UNO-A Registro Sanitario vigente emitido por la Secretaria de Salud o solicitud de prórroga o documento oficial

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

2/8



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

emitido por dicha dependencia donde se señale que el insumo ofertado no requiere Registro Sanitario según sea el caso, referenciando el número de renglón y características del bien, las cuales deberán coincidir con lo solicitado en los ANEXOS UNO-C Y UNO-E, este certificado deberá de ser expedido por la Secretaría de Salud, por lo cual no cumple con lo solicitado.

- Para todos sus certificados presentados, NO referencia el número de renglón y marca(s) del bien, como se solicita en el punto 5 del ANEXO UNO - A, que a la letra dice: "Copia simple del documento expedido por un organismo certificador internacional en caso de ser insumos de importación: (ISO O TVU O BSI) o Food and Drug Administration o Certificado del País de Origen o Certificado de la Comunidad Europea, en caso de ser insumos (bultos de ropa, botas desechables, solución (salina y glicina), guantes, bolsa recolectora de orina, sondas urinarias y carros de equipo de visualización) de origen nacional deberán presentar: copia del certificado expedido por un Organismo certificador en calidad o copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación expedido por la COFEPRIS, indicando el número de renglón y marca(s) referenciadas en su propuesta técnica.", por lo cual no cumple con lo solicitado.

Derivado de las omisiones anteriores relativas a los puntos 3, 4 y 5. del ANEXO UNO-A, no cumple con lo solicitado en el punto 2 del mismo ANEXO que a la letra dice: "El oferente deberá presentar la documentación señalada en los puntos 3, 4 y 5 del presente anexo, respecto a:

- Un concepto de endoscopia flexible de insumos o equipo o instrumental
  - Un concepto de endoscopia rígida de insumos o equipo o instrumental
  - Y un concepto correspondiente a capsula endoscópica."
  - Para todos los catálogos que presenta NO indica el número de renglón del bien, como se solicita en el punto 6 del ANEXO UNO - A, que a la letra dice "Catálogos de los bienes, original, indicando número de renglón y marca(s) referenciadas en su propuesta técnica y haciendo referencia a las características de los bienes contenidos en los ANEXOS UNO -C Y UNO - E, a efecto de que el Instituto cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las proposiciones y en caso de que se encuentren en idioma distinto al español, deberá anexarse la traducción simple al idioma español de la especificación técnica a referenciar de manera íntegra.", por lo cual no cumple con lo solicitado.
- **Consortio Zhime, S.A. de C.V.; se desecha su propuesta toda vez que incumple con los siguientes puntos.**
- Presenta carta de apoyo solidario de la empresa Ingeniería y Electrosistemas, S.A. de C.V., sin embargo no presenta la carta de fabricante que apoya a dicha empresa y en la que manifiesten su autorización para la distribución de los bienes que se ofertan conforme a lo solicitado en el punto 3 del ANEXO UNO-A, por lo cual no cumple con lo solicitado.
  - Presenta carta de apoyo solidario de la empresa Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., sin embargo no presenta la carta de fabricante que apoya a dicha empresa y en la que manifiesten su autorización para la distribución de los bienes que se ofertan conforme a lo solicitado en el punto 3 del ANEXO UNO-A, por lo cual no cumple con lo solicitado.
  - Presenta carta de apoyo solidario de la empresa Endo Tech Medical, S.A. de C.V., sin embargo no presenta la carta de fabricante que apoya a dicha empresa y en la que manifiesten su autorización para la distribución de los bienes que se ofertan conforme a lo solicitado en el punto 3 del ANEXO UNO-A, por lo cual no cumple con lo solicitado.
  - Presenta carta de apoyo solidario de la empresa Tempo Medical, S.A. de C.V., sin embargo no presenta la carta de fabricante que apoya a dicha empresa y en la que manifiesten su autorización para la distribución de los bienes que se ofertan conforme a lo solicitado en el punto 3 del ANEXO UNO-A, por lo cual no cumple con lo solicitado.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

3/8

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"**

- Presenta carta de apoyo solidario de la empresa Consorcio ARKKA, S.A. de C.V., sin embargo no presenta la carta de fabricante que apoya a dicha empresa y en la que manifiesten su autorización para la distribución de los bienes que se ofertan conforme a lo solicitado en el punto 3 del ANEXO UNO-A, por lo cual no cumple con lo solicitado.
- Para todos los Registros Sanitarios que presenta NO referencia el número de renglón y características del bien, como se solicita en el punto 4 del ANEXO UNO-A Registro Sanitario vigente emitido por la Secretaría de Salud o solicitud de prórroga o documento oficial emitido por dicha dependencia donde se señale que el insumo ofertado no requiere Registro Sanitario según sea el caso, referenciando el número de renglón y características del bien, las cuales deberán de coincidir con lo solicitado en los ANEXOS UNO-C Y UNO-E, este certificado deberá de ser expedido por la Secretaría de Salud, por lo cual no cumple con lo solicitado.
- Para todos sus certificados presentados, NO referencia el número de renglón y marca(s) del bien, como se solicita en el punto 5 del ANEXO UNO - A, que a la letra dice: "Copia simple del documento expedido por un organismo certificador internacional en caso de ser insumos de importación: (ISO O TVU O BSI) o Food and Drug Administration o Certificado del País de Origen o Certificado de la Comunidad Europea, en caso de ser insumos (bultos de ropa, botas desechables, solución (salina y glicina), guantes, bolsa recolectora de orina, sondas urinarias y carros de equipo de visualización) de origen nacional deberán presentar: copia del certificado expedido por un Organismo certificador en calidad o copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación expedido por la COFEPRIS, indicando el número de renglón y marca(s) referenciadas en su propuesta técnica.", por lo cual no cumple con lo solicitado.

Derivado de las omisiones anteriores relativas a los puntos 3, 4 y 5 del ANEXO UNO-A, no cumple con lo solicitado en el punto 2 del mismo ANEXO que a la letra dice: "El oferente deberá presentar la documentación señalada en los puntos 3, 4 y 5 del presente anexo, respecto a:

- Un concepto de endoscopia flexible de insumos o equipo o instrumental
- Un concepto de endoscopia rígida de insumos o equipo o instrumental
- Y un concepto correspondiente a capsula endoscópica."

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

**Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 001/SE/038/2015**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR013-15, al siguiente oferente; por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

**Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$65,093,110.00 (sesenta y cinco millones noventa y tres mil ciento diez

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

4/8

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$106,564,850.00 (ciento seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR014-15, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Tiras para la Determinación de Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR014-15, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Tiras para la Determinación de Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 07 de septiembre de 2015, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1689/2015, de fecha cuatro de septiembre del mismo año, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

**Crescenciano Oscar Jardon Ruiz y/o Prosalud y Abasto, se acepta su propuesta para la partida única toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/038/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR014-15, al siguiente oferente; por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

**Crescenciano Oscar Jardon Ruiz y/o Prosalud y Abasto, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$899,069.61 (ochocientos noventa y nueve mil sesenta y nueve pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$1,498,449.35 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Instalación y Puesta a Punto de Cableado Estructurado Categoría 6, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial Referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

5/8



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 059/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité entre las que se encuentran, incluir en el numeral relativo a la aportación del dos por ciento (2%) del valor total del contrato antes de I.V.A. al Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de México (FICYDTEM) lo siguiente "...mas I.V.A. (16%) en una nota de crédito a la factura correspondiente...", lo cual deriva de la acción de mejora, propuesta por el Órgano de Control Interno en la auditoría número 042-0049-2015 y el oficio 203F 5000/CF/1089/2015 de fecha 26 de agosto de 2015 emitido por la Coordinación de Finanzas, por lo anterior se incluirá en lo subsecuente para todos los procedimientos adquisitivos y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/038/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2015 del Servicio de Instalación y Puesta a Punto de Cableado Estructurado Categoría 6, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 71 Servicios en Sistemas de Gases Medicinales 2015.

El Vocal Suplente de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial Referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 054/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, de lo que desprendió la falta de precisión y claridad de diversos elementos en las bases.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/038/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron no aprobar las bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 71 Servicios en Sistemas de Gases Medicinales 2015, con la finalidad de que el Área Usuaria complemente y precise la información establecida en bases y en su caso se someta nuevamente a consideración del Comité.

- 3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 440 Servicios de Aire Acondicionado 2015.

El Vocal Suplente de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial Referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

6/8



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 053/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, de lo que desprendió la falta de precisión y claridad de diversos elementos en las bases.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 005/SE/038/2015**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron no aprobar las bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 440 Servicios de Aire Acondicionado 2015, con la finalidad de que el Área Usuaria complemente y precise la información establecida en bases y en su caso se someta nuevamente a consideración del Comité.

3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 428 Servicios en Generadores de Vapor y Equipos Periféricos 2015.

El Vocal Suplente de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial Referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 051/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, de lo que desprendió la falta de precisión y claridad de diversos elementos en las bases.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 006/SE/038/2015**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron no aprobar las bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones, para Realizar 428 Servicios en Generadores de Vapor y Equipos Periféricos 2015, con la finalidad de que el Área Usuaria complemente y precise la información establecida en bases y en su caso se someta nuevamente a consideración del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS-038E/2015, a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**ISSEM YM**

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón”

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

MIGUEL ÁNGEL TEPEZTECO JUÁREZ

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE VOCAL  
SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

ISRAEL SALAZAR JIMÉNEZ

REPRESENTANTE DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

ARTURO VELÁSICO MIRELES

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

FELIPE JIMÉNEZ ROMERO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

8/8



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José Maria Morelos y Pavón”

Registro de asistencia a la Sesión Extraordinaria CAS-038E/15

Fecha: 08 de septiembre de 2015.  
Hora: 11:00 horas.

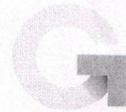
Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios

| Integrante en la Sesión   | Nombre                             | Firma |
|---|------------------------------------|-------|
| Presidente Suplente   | Jesica Dayanira Cherizola Espinosa |       |
| Secretario Ejecutivo  | José Emmanuel Martínez Cotero      |       |
| Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva<br>Vocal Suplente                      | Ma. Angélica Anides Elizalde       |       |
| Representante de la Coordinación de Finanzas<br>Vocal Suplente                          | Pedro Ramírez del Ángel            |       |
| Representante de la Coordinación de Servicios de Salud<br>Vocal Suplente (Área Usuaría) | Migue Ángel Tepozteco Juárez       |       |

SESIÓN EXTRAORDINARIA CAS-038E/15, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

1/2

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

cc

|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información<br>Vocal Suplente (Área Usuaria) | Israel Salazar Jiménez |  |
| Representante de la Subdirección de Obras y Mantenimiento<br>Vocal Suplente (Área Usuaria)   | Arturo Velasco Mireles |  |
| Representante de la Unidad de Contraloría Interna<br>Vocal Suplente                          | Felipe Jiménez Romero  |  |

Invitados

| Integrante en la Sesión | Nombre                           | Firma |
|-------------------------|----------------------------------|-------|
|                         | Alejandra Tonadeau Salazar Pérez |       |
|                         |                                  |       |
|                         |                                  |       |
|                         |                                  |       |